

Mientras siguen avanzando los expedientes de Contratos Basados, la Central de Contratación de la FEMP continúa su crecimiento

El Acuerdo Marco de suministro de combustible de calefacción es el que más Contratos Basados está generando. Otros Acuerdos Marco con un número considerable de expedientes son los de electricidad en alta y baja tensión y la gestión de multas de tráfico.

Mientras, siguen aumentando las adhesiones a la Central de Contratación. Las Entidades Locales que no se hayan adherido todavía, pueden hacerlo siguiendo los pasos que se explican en este apartado.

Es de gran importancia que después de la adhesión, la Entidad Local solicite y obtenga un usuario en la Plataforma Telemática de la Central de Contratación. Esto permitirá realizar la gestión de los expedientes de todos los Contratos Basados en los Acuerdos Marco.

La FEMP explicó la Central de Contratación en la Jornada de Trabajo de ANEPMA

La Central de Contratación de la FEMP fue uno de los principales puntos tratados en el encuentro de los responsables de compras y administración de las empresas asociadas a ANEPMA.

La Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA) es una organización que tiene como objetivo



afrentar con carácter sectorial y de forma colectiva cuestiones comunes que afectan y tienen incidencia en las empresas públicas y mixtas de medio ambiente urbano.

El pasado 13 de mayo se celebró en Getafe la "Jornada de Trabajo de los Responsables de Compras y Administración" de las empresas asociadas a ANEPMA. La jornada de trabajo comenzó con una presentación sobre el Enfoque y posibles colaboraciones de ANEPMA con la Central de Contratación de la FEMP, realizada por Eduard Nebot Herrando y César Rico Vallejo, Coordinadores de la Comisión de Relaciones con los Proveedores de ANEPMA.

A continuación intervinieron representantes de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias para explicar el funcionamiento de la Central y realizar una demostración práctica del funcionamiento de su Plataforma Tecnológica. Esta Jornada permitió dar a conocer las características de

la Central, los procedimientos de adhesión y contratación, así como presentar cada uno de los Acuerdos Marco actuales y en licitación, a los responsables de compras y administración de ANEPMA.

La presentación utilizada puede descargarse desde www.femp.es, pinchando en el banner de la Central de Contratación.



Actualmente se han adherido 489 Entidades Locales alcanzando a 17 millones y medio de ciudadanos

Servicios en licitación

Acuerdos Marco de **Servicios postales y telegráficos** y Acuerdo Marco de **Servicios de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva**

Continúa el proceso de contratación del Acuerdos Marco para la prestación de servicios postales y telegráficos, publicidad, paquetería, buzoneo, servicios on-line y práctica de notificaciones presenciales y telemáticas generadas en el ámbito de las Entidades Locales asociadas a la FEMP y así como el Acuerdo Marco para la prestación de servicios de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva.

En próximas fechas se informará a todas las entidades adheridas del resultado de estas licitaciones.

Próximas licitaciones

Continúa en la última fase de preparación la licitación de la Contratación de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo inicio se prevé en las próximas semanas.

Preguntas frecuentes

¿En qué fundamentos legales se basa la Central de Contratación de la FEMP?

La modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, faculta a la FEMP para ampliar los servicios que ha venido prestando a sus asociados, mediante la creación de una Central de Contratación.

De esta forma, se asimila a la FEMP al resto de entidades del sector público que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, pueden actuar como centrales de contratación adquiriendo suministros y servicios para otros órganos de contratación, o adjudicando contratos, o celebrando Acuerdos Marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.



Plataforma Electrónica de la Central de Contratación

La Plataforma Electrónica que da soporte a la Central de Contratación de la FEMP proporciona a los usuarios del Departamento encargado de la gestión de la Central de Contratación en la FEMP, las herramientas necesarias para tramitar los Acuerdos Marco y poner a disposición de las Entidades Locales adheridas toda la documentación generada durante la tramitación de los expedientes a través la agenda del Gestor de Expedientes.

Permite a las Entidades Locales que aun no se encuentran adheridas a la Central de Contratación, presentar de manera electrónica sus solicitudes de adhesión.

Habilita la consulta de las condiciones mínimas asumidas por los adjudicatarios de los Acuerdos Marco, así como la tramitación de los contratos basados en los mismos, a través del procedimiento definido en el Gestor de Expedientes de Contratación que se ofrece.

Además, abre la posibilidad de presentar sus ofertas y documentación requeridas, tanto durante la tramitación de los Acuerdos Marco de la FEMP, como de los Contratos Basados en Acuerdos Marco tramitados por las EELL, de manera electrónica.

La Plataforma cuenta con:

- Un Gestor de Expedientes, que permite el alta y tramitación de los expedientes a los que dan lugar los Acuerdos Marco de la FEMP y los Contratos Basados en los Acuerdos Marco de las EELL.

Tanto los procedimientos de Acuerdos Marco y Contratos Basados en Acuerdos Marco, como las plantillas definidas en los mismos, se encuentran adaptados a la realidad normativa actual, dotando de seguridad jurídica la gestión de los expedientes por los usuarios de la FEMP y de las EELL adheridas.



- Portal de Proveedores, accesible desde la página principal de la FEMP, desde donde se podrán presentar de forma electrónica y con las garantías de confidencialidad exigidas, tanto las ofertas como la documentación que durante la tramitación de los Acuerdos Marco y Basados en Acuerdos Marco sea requerida por la FEMP o por las EELL adheridas a la Central de Contratación.

Plan de Mejora Continua

La FEMP garantiza la excelencia en la prestación del servicio de la Central de Contratación a través de un Plan de Mejora Continua, que engloba, entre otros, un programa de formación. El programa comprende un conjunto coherente y ordenado de acciones, concretado y acotado en un periodo de tiempo, encaminado a proporcionar a los usuarios de las EELL adheridas a la Central de Contratación y a las Empresas Licitadoras los conocimientos suficientes para realizar los trámites de forma electrónica, en tres sentidos:

- Conocimientos normativos y organizativos para la tramitación de los Contratos Basados en Acuerdos Marco.
- Conocimientos técnicos para tramitar con solvencia los Contratos Basados en Acuerdos Marco a través de la Plataforma electrónica que da soporte a la Central de Contratación.
- Conocimientos para la presentación de ofertas electrónicas por parte de las empresas licitadoras en condiciones de seguridad.

Incluye, asimismo, asesoramiento y colaboración:

- Asesoramiento a las EELL en la tramitación de los Contratos Basados en Acuerdos Marco articulados por la FEMP a través del Soporte de la Central de Contratación.
- Colaboración en los procesos de licitación que se generen por las EELL adheridas, tanto en la preparación de la do-



documentación del expediente del contrato Basado en un Acuerdo Marco, como en su adjudicación.

- Asesoramiento a las empresas proveedoras que presentan sus ofertas de manera electrónica a través de la Plataforma Electrónica que da soporte a la Central de Contratación. ★